



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°08- 2020
FECHA : MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2020
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:00
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:55
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:30
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:30
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:45
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:45
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:00

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 62-2020 DAEM: M\$550.000
- 4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 43-2020 SECPLAN: M\$12.500 FUNCIONAMIENTO TEATRO GALIA
- 5 SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMPUTACIÓN
- 6 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 44-2020 SECPLAN: M\$2.500 PROGRAMA COMUNITARIO TEATRO GALIA
- 7 PROPUESTA PRIORIZACION PROYECTOS FRIL LEY 2020 (INFORME 45-2020 SECPLAN)
- 8 PROPUESTA DE CONTRATACION OBRA : HABILITACION ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGIA LANCO - INFORME 09/2020
- 9 PROPUESTA DE CONTRATACION OBRA : CONSTRUCCION Y HABILITACION PUNTOS LIMPIOS - INFORME 10/2020
- 10 SOLICITUD Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CUERPO DE BOMBEROS 5 COMPAÑIA LANCO
- 11 CUENTA
- 12 VARIOS

Siendo las 09:10 horas, en dependencias de Biblioteca Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 08/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.



II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA N°05/2020

LECTURA ACTA N°05/2020: de fecha 05/02/2020, la que es leída y ratificada, sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.3 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°194-2020** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Informa Postulación Proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 202 Comuna de Lanco.
- **ORD N°199-2020** de Alcalde, a SEREMI MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS RIOS. Compromiso Ejecución Mecánica de Suelo Proyecto Reposición Edificio Consistorial de Lanco.
- **ORD N°211-2020** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS. Evacua Informe Fundado por Requerimiento de la Sra. Pilar García Parra.
- **ORD N°212-2020** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite Iniciativa de Inversión para su Evaluación.
- **ORD N°226-2020** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Postula Proyecto PMB – SUBDERE para abastos de gua en Establecimientos Educativos Sector Puquiñe.
- **ORD N°242-2020** de Alcalde, a SR. CESAR FERNANDEZ GOMEZ. Informa Estudio Evacuación de Aguas lluvias Sector Pie Monte.

2.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°195-2020** de Alcalde, a SR. GONZALO MADRID ARRUE. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000590 de fecha 14.02.2020.
- **ORD N°203-2020** de Alcalde, a SRA YOLANDA LINCOVIL. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000579 de fecha 07.01.2020.
- **ORD N°204-2020** de Alcalde, a SRA. YASNA REYES VENEGAS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000569 de fecha 28.11.2019.
- **ORD N°216-2020** de Alcalde, a SRA. MARICELA PALMA VIVERO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000595 de fecha 26.02.2020.
- **ORD N°217-2020** de Alcalde, a SR. CESAR FERNANDEZ GOMEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000575 de fecha 24.12.2019.



- **ORD N°218-2020** de Alcalde, a SR. MATIAS GODOY MEDINA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000591 de fecha 18.02.2020.

2.5 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	199
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	242
YUBANY CARRASCO VIDAL	194 - 199 - 211 - 212 - 226 - 242 - 195 - 203 - 204 - 216 - 217 - 218

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 62-2020 DAEM: M\$551.000

PRESIDENTE : les presento a Don Rodrigo Quijón, como nuestro nuevo encargado de finanzas del área de educación , quien hoy nos presentara la modificación presupuestaria del Ord 62 de DAEM , la cual corresponde a la Distribución de saldos iniciales de caja 2020 del presupuesto de Educación

RODRIGO QUIJÓN- ENCARGADO DE FINANZAS DAEM : El DAEM tiene un saldo inicial de caja de M\$550.000.- los cuales hay que distribuir en el presupuesto 2020, antes del fin de marzo. Se trata de las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias que administra el DAEM, además de fondos anticipados y6 no rendidos

La propuesta de distribución presupuestaria incluye remuneraciones por código del trabajo, alimentos y bebidas , textiles, vestuario, materiales de oficina, textos, materiales y útiles de aseo, menaje, insumos y accesorios computacionales, repuestos, deuda flotante, entre otros, según el siguiente detalle presupuestario:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	551.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	551.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM	DESCRIPCION	M\$
2152103001004	REMUNERACIONES REGULADAS POR CÓDIGO DEL TRABAJO,	196.586
2152201001	ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PERSONAS	24.700
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	26.033
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.324
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	1.500
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	12.400
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	500
2152204008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	400
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	350
2152204013	EQUIPOS MENORES	2.600
2152205001	ELECTRICIDAD	6.050
2152205002	AGUA	4.700
2152205006	TELEFONÍA CELULAR	1.000



2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	103.245
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	16.000
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	1.500
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.200
2152209005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.800
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	13.000
2152212999	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.100
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	50.115
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.400
2153407	DEUDA FLOTANTE	26.497
TOTAL		551.000

Se deja constancia, que se produce una serie de comentarios entre los concejales y expositor, deduciéndose que no cuadraban las cifras y que había error seguramente de transcripción y teniendo presente que esta modificación está en el límite de los plazos, se resuelve no proceder a votación y se le da el tiempo necesario al funcionario para hacer las correcciones

Transcurrido un lapso de tiempo, se hace la presentación y se transparenta el error. No se producen nuevos comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 62 DE DAEM, POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE SALDOS INICIALES DE CAJA 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	551.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	551.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM	DESCRIPCION	M\$
2152103001004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO, SUELDOS	196.586
2152201001	ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PERSONAS	24.700
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	26.033
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.324
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	1.500
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	12.400
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	500
2152204008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	400
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	350
2152204013	EQUIPOS MENORES	2.600
2152205001	ELECTRICIDAD	6.050
2152205002	AGUA	4.700
2152205006	TELEFONÍA CELULAR	1.000
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	103.245
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	16.000
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000



2152208001	SERVICIOS DE ASEO	1.500
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.200
2152209005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.800
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	13.000
2152212999	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.100
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	50.115
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.400
2153407	DEUDA FLOTANTE	26.497
TOTAL		551.000

5 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 43-2020 SECPLAN: M\$12.500 FUNCIONAMIENTO TEATRO GALIA

VALERIA MUÑOZ- PROFESIONAL SECPLAN: La presente modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2020, tiene estrecha relación con la puesta en marcha del Teatro Galia, para lo cual se requieren recursos para poder cumplir con compromisos del municipio. El Municipio tenía comprometidos recursos para la Corporación Cultural, línea que por hoy no se puede utilizar, es por ello que, como indica el informe de Cultura, se propone la creación del Programa Comunitario Teatro Galia, que contempla contratación de personal para el soporte técnico del teatro y un especialista en sonido, para el período Marzo a Diciembre 2020, por un monto de M\$7.200 y M\$2.800 respectivamente, además de recursos para insumos necesarios para el funcionamiento por un monto de M\$2.500 para igual período:

El detalle presupuestario de esta modificación es el siguiente:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	12.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.200
22-08-011	6	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.800
22-05-007	1	SERVICIOS BÁSICOS - ACCESO A INTERNET	700
22-12-002	1	GASTOS MENORES	300
22-04-999	1	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	400
22-04-007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100
22-05-001	1	SERVICIOS BÁSICOS = ELECTRICIDAD	1.000
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.500

CONCEJAL CARRASCO: muy comprensibles las modificaciones, todo ello para el funcionamiento del teatro, además que en el fondo se trata de recursos que teníamos contemplados para el teatro solo que ahora se está proponiendo una forma diferente de ocuparlos, pero para el mismo fin.



CONCEJAL CARRASCO: Que alegría saber que el teatro Galia ya está en nuestras manos y ojalá podamos mantenerlo como corresponda, solo me gustaría saber ¿que profesionales se encargaran del teatro?

CONCEJAL URIBE : Llegó el momento y tenemos que hacernos cargo de nuestros compromisos como municipio y como concejo; pero sí tenemos que pensar a futuro en una Corporación o algo similar que se haga cargo de la funcionalidad y con recursos externos, porque para el municipio es muy difícil hacernos cargo financieramente

PRESIDENTE: Hemos recibido el teatro con la idea de inaugurarlo pronto, pero dadas las circunstancias que estamos viviendo como país, esto ya no se hará por ahora, por mientras vamos a realizar gestiones administrativas y a futuro conformar una Corporación.

El teatro Galia, es un monumento nacional y como tal está supeditado a ciertas normas de protección, no estará para realzar cualquier actividad, ni reuniones, ni actividades menores, en todo momento debemos recordar que es un Patrimonio Nacional

CONCEJAL CARRASCO: Quisiera agregar que como experto en Comunicaciones, Publicidad y Marketing estoy disponible, para colaborar en lo que sea necesario para el buen funcionamiento del Galia.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto, relacionado con recursos necesarios para funcionamiento del teatro Galia de Lanco, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 43 DE SECPLAN , POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 24.01.999 SP6 POR UN MONTO DE M\$12.500, CON LOS CUALES SE CREA EL PROGRAMA COMUNITARIO TEATRO GALIA Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO, DIVERSAS PARTIDAS QUE PERMITEN SU FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	12.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.200
22-08-011	6	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.800
22-05-007	1	SERVICIOS BÁSICOS - ACCESO A INTERNET	700
22-12-002	1	GASTOS MENORES	300
22-04-999	1	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	400
22-04-007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100
22-05-001	1	SERVICIOS BÁSICOS - ELECTRICIDAD	1.000
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.500



6 SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMPUTACIÓN

PRESIDENTE :Bien como Uds. saben , el Servicio de Salud nos está solicitando que se reciba pronto el Cesfam, para que esté disponible, pues se nos aproxima una contingencia con el tema del Covid, pero debemos habilitarlo con lo que nos falta y esto dice relación con el tema de telefonía e internet. Para ello debemos licitar los servicios, pero no es fácil ni conveniente estar contratando año a año, así es que lo más conveniente que hemos visto es licitar por un periodo de al menos 4 años, cosa que administrativamente es posible, pero en este caso en particular necesitaríamos el acuerdo de concejo favorable porque estaríamos adquiriendo compromisos que van más allá de nuestro periodo por el cual fuimos electos

ALAN GUZMAN – JEFE DESAM: la verdad es que hemos licitado los servicios de internet y telefonía para el nuevo Cesfam y la verdad es que no hemos tenido oferentes interesados por un periodo de 1 año, lo encuentran muy corto. Es por ello que queremos licitar por 48 meses, pero como dice el Alcalde , para ello se requiere del acuerdo de concejo. A continuación don Alex Vallejo dará a conocer los aspectos técnicos de esta propuesta de licitación

Se deja constancia que el funcionario Don ALEX VALLEJO- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM a través de una presentación en power point , da a conocer los aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios de una licitación para proveer los servicios de telefonía móvil e internet para el área de salud de Malalhue, por un periodo de 48 meses, lo cual dejaría conectado al nuevo Cesfam con el Cesfam existente a la fecha

CONCEJAL CARRASCO: la verdad es que es importantísima esta iniciativa por lo que significa el tema de la conectividad particularmente en lo relacionado con el área de salud. Estoy absolutamente de acuerdo con lo solicitado y estoy cierto que el nuevo concejo, independientemente de cualquier diferencia política o ideológica , no tendrá diferencia con todos los avances que podamos realizar para el mejor atender en materias de salud a nuestros habitantes

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, AUTORIZA LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN” PARA EL AREA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2020-2023, TRAMO QUE EXCEDE LA VIGENCIA DE LOS CARGOS DEL ACTUAL ALCALDE Y CONCEJALES.

7 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 44-2020 SECPLAN: M\$2.500 PROGRAMA COMUNITARIO TEATRO GALIA

VALERIA MUÑOZ- PROFESIONAL SECPLAN: La presente modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2020, también tiene que ver con el Teatro Galia, pero esta vez s, de



acuerdo al informe que entrega DIDECO, son recursos necesarios para dar vida al teatro, a través de la realización de talleres de danza, teatro, pintura o cine, las cuales se pueden realizar en las dependencias del teatro, dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para lo cual se requiere de la contratación de monitores de taller, lo que representaría un monto de M\$2.500.-

La idea acá es rebajar recursos que estaban destinados a transferencias al sector privado para el funcionamiento del teatro Galia y suplementar partidas que permitan la contratación de talleristas que realicen acciones relacionadas con el funcionamiento del mismo teatro

El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.500
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.500

No habiendo comentarios relevantes sobre la materia, porque los concejales en su conjunto comentan que estas actividades están en directa relación con la actividad cultural que el teatro requiere y representa, se somete a votación tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 44 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 24.01.999 SP6 POR UN MONTO DE M\$2.500, CON LOS CUALES SE CREA EL PROGRAMA COMUNITARIO TALLERES EN TEATRO GALIA Y PERMITE FINANCIAR CON IGUAL MONTO LOS GASTOS DE CONTRATACION DE MONITORES DE TEATRO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.500
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.500

8 PROPUESTA PRIORIZACION PROYECTOS FRIL LEY 2020 (INFORME 45-2020 SECPLAN)

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN : De acuerdo a lo establecido en el punto 1.6 de la Etapa I del Instructivo FRIL 2020 en su modalidad FRIL LEY, se requiere contar con la priorización de los proyectos a ser postulados, la cual debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, es por ello que en esta ocasión presentaremos una



propuesta elaborada con el Alcalde, para evaluar y priorizar el siguiente listado de proyectos:

Proyecto	M\$	Descripción
Techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco	95.000	El Proyecto de mejoramiento de Multicancha denominado "La Esperanza", busca poder habilitar una multicancha ya existente, para poder ser ocupada en diversas épocas del año, de esta forma se proyectará una cubierta estructurada en acero y un mejoramiento de la superficie del hormigón y su cerco perimetral.
Techado y Mejoramiento Multicancha San José Obrero Malalhue	95.000	El Proyecto de mejoramiento de Multicancha denominado "La Esperanza", busca poder habilitar una multicancha ya existente, para poder ser ocupada en diversas épocas del año, de esta forma se proyectará una cubierta estructurada en acero y un mejoramiento de la superficie del hormigón y su cerco perimetral.
Construcción Plazoleta Población Río Leufucade, calle los Maitenes (Malalhue)	50.000	Una de las principales problemáticas de la localidad de Malalhue, es la alta presencia de espacios baldíos y sitios eriazos, propicios para la delincuencia o vertederos urbanos, por esta situación la administración municipal actual, busca rescatar estos espacios a través de una política comunal creando espacios de recreación a través del ; deporte, esparcimiento y seguridad vecinal
Reposición Veredas diversos sectores de la comuna.	40.000	La reposición de las veredas de la localidades de "Lanco y Malalhue", busca satisfacer la necesidad de la movilidad peatonal segura, ya que en estos momentos muchas veredas se encuentran en un evidente estado de deterioro y no cumplen con los estándares de accesibilidad universal, de esta forma los estándares exigidos a la reposición de veredas cumplirán con estándares actualizados de seguridad accesibilidad universal y circulación.
Habilitación Parque recinto Estadio Municipal de Lanco	100.000	El Parque municipal en el Estadio Municipal Eliodoro Pintor, será una mejora para los espacios de recreación y deporte, ampliando el espectro programático de la comuna habilitando un parque con flora y especies nativas, con senderos establecidos, donde cada especie puede ser reconocible a través de su leyenda, de igual forma dentro del parque existirán áreas de descanso y contemplación. Adicionalmente junto al parque se habilitará áreas de juegos, deporte y área de picnic con accesibilidad universal.
Estacionamientos Calle 18 de Septiembre y Arturo Prat de Malalhue	100.000	El proyecto de Estacionamiento contempla la intervención a nivel de acera (línea de edificación y la solera existente) de la calle 18 de septiembre y Arturo Prat de Malalhue, donde se proyectarían estacionamientos en base a la pavimentación de calzada estructural de ancho 2,20-2,50 m y espesor 15 cm, además se contempla la reposición de veredas de ancho mínimo 1,5m con estándar para accesibilidad universal. Como seguridad vial, se contempla demarcación y señalética correspondiente.
Iluminación Peatonal Calle Yungay.	50.000	La iluminación peatonal de la Calle Yungay, busca establecer una seguridad peatonal, ya que el diseño actual no satisface la iluminación ambas calzadas, en el área peatonal, provocando; espacios y áreas de accidentes peatonales, inseguridad y delincuencia. De esta forma se busca mejorar la visual, a través de iluminación peatonal en las veredas, la cual será de alta eficiencia y soterrada, para permitir una alta eficiencia energética y limpieza visual de la Calle Yungay.
Mejoramiento Biblioteca Pública Lanco		El mejoramiento áreas de accesibilidad y áreas verdes de la Biblioteca, será a través de el mejoramiento de los pavimentos y demarcación para acceso universal, para permitir el ingreso autónomo y seguro a la biblioteca. De igual forma se implementan mejoras en áreas verdes sea; especies arbóreas, jardineras, basureros, escaños y luminarias. Por ultimo se regularizar los estacionamientos existentes.
Habilitación Paseo Peatonal Calles Cóndor y Unión	96.000	El Proyecto Consiste en Crear un paseo peatonal (por ambo frentes). En calle Condor y Calle Unión. Condor desde Calle 18 de Septiembre hasta calle Unión. Calle Unión entre las calles Condor y Libertad. Interviniendo aproximadamente 1.200 m2. considerando en los pavimentos el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal. Además de instalación de juegos infantiles, totems, escaños, y además de regularización de los estacionamientos existentes en el lugar

PRESIDENTE: Los Proyectos priorizados deberán ser postulados en su primera etapa, a mas tardar el día 15 de abril de 2020, pero en definitivas será el CORE con asigna los recursos, pero la idea es que el municipio presente las iniciativas priorizadas, de lo contrario son los propios CORE quienes distribuyen los recursos, dependiendo un poco



a sus interés. Hoy presentamos este listado de iniciativas, pero si Uds. quieren proponer otros podemos incorporarlos, pero considerando que no deben ser iniciativas cuyo valor sea mayor a m\$40.000 y tendrían que estar afinados antes del 15 de abril

CONCEJAL FERNANDEZ: bueno, ya está la lista propuesta y tenemos muy poco tiempo para presentar otras ideas, pero quiero recordar que desde que se inició este concejo, he solicitado que se considere en alguna de las fuentes de financiamiento la semaforización de calle Yungay y no lo veo nunca dentro de las prioridades, yo creo que debiéramos pelar porque Lanco ya se vaya poniendo pantalones largos

PRESIDENTE : Estamos trabajando en eso, porque a través de MTT podemos solicitar hasta M\$500.000, hay una unidad en Valdivia del MTT, que ya vinieron a trabajar en el tema de la semaforización de carretera y mejoramiento del diseño calle Yungay y Ohiggins

CONCEJAL FERNANDEZ: yo sugiero la semaforización antes que la iluminación peatonal

CONCEJAL CARRASCO: fundamental a considerar, en orden a la necesidad e impacto en la comunidad y en sintonía con las políticas de infancia y adulto mayor de la comuna, y en esa línea es que debiéramos priorizar los proyectos.

CONCEJAL BECERRA: Como comentaba , hay dos proyectos de Malalhue, que llevan buena cantidad de recursos, pero ya el año pasado por estas cosas, nos dejaron sin financiamiento, a pesar que pedíamos la plaza pública, pero se nos dijo que venía por otra vía y finalmente nada resultado, seguimos igual; lo mismo ocurrió con la cancha techaba que pedíamos. El año pasado Malalhue se quedó sin FRIL, espero que este año no ocurra lo mismo, y es por eso que les pido a los concejales que también piensen en Malalhue que es parte de esta comuna

PRESIDENTE : nosotros entregamos un listado priorizado, pero luego es el CORE quien finalmente aprueba los proyectos que por esta línea FRIL se financiarán y ejecutaran, siendo bien sincero debo decir que finalmente son ellos quienes apadrinan tal o cual proyecto y ellos mismos vienen a comunicarlos a la comunidad

CONCEJAL URIBE: Los semáforos en Lanco son importantes y debemos retomarlos y si no se puede ahora, habrá que verlos por otra vía. También es cierto que en nuestras primeras preferencias debemos tener A Malalhue como prioridad, ya que el año pasado sacrificamos a Malalhue

CONCEJAL ALARCON :Hay opciones y hay prioridades, pero yo apunto a la tercera edad y entre otros no veo estacionamientos para ellos

PRESIDENTE : yo también estoy por Malalhue , por las mismas razones que señala el Concejal Becerra, así es que los invito a priorizar Malalhue .

En fin, pero es momento de priorizar, y como son 9 iniciativa de proyectos, cada uno priorizara dando un número del 1 al 9, donde el 1 es el más importante y el 9 el que será menos relevante; luego se contabilizaran los resultados y el que tenga más 1 será

el priorizado en Primer lugar, el que tenga más 2 será Priorizado en Segundo lugar y el que tenga más 3 será el Priorizado en tercer lugar y así sucesivamente.

No habiendo más comentarios, se somete al proceso de priorización las 9 iniciativas de proyectos, obteniéndose el siguiente resultado:

Proyecto	Alarcón	Becerra	Uribe	Alcalde	Quilapán	Carrasco	Fernández	PRIORIZAC
Techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco	2	2	2	3	4	4	9	3
Techado y Mejoramiento Multicancha San José Obrero Malalhue	3	3	3	2	6	6	4	5
Const. Plazoleta Población Río Leufucade, calle los Maitenes (Malalhue)	4	4	6	4	5	7	5	6
Reposición Veredas diversos sectores de la comuna.	5	9	1	5	1	1	1	1
Habilitación Parque recinto Estadio Municipal de Lanco	6	7	9	8	8	9	8	9
Estacionamientos Calle 18 de Septiembre y Arturo Prat de Malalhue	1	1	5	1	2	3	7	2
Iluminación Peatonal Calle Yungay.	7	5	4	6	3	2	2	4
Mejoramiento Biblioteca Pública Lanco	8	6	7	9	9	5	6	8
Habilitación Paseo Peatonal Calles Cóndor y Unión	9	8	8	7	7	8	3	7

Posteriormente. Se hacen los recuentos, obteniéndose la siguientes resultados ,los cuales son adoptado como el siguiente acuerdo del concejo municipal de Lanco, para la priorización de proyectos FRIL Ley año 2020:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL PRIORIZA, EN EL ORDEN QUE SE INDICAN, LOS SIGUIENTES PROYECTOS PARA POSTULARLOS A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO FRIL LEY AÑO 2020:

PRIOR.	NOMBRE DEL PROYECTO	M\$
1	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).	40.000
2	ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE	100.000
3	TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO	95.000

9 PROPUESTA DE CONTRATACION OBRA : HABILITACION ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGIA LANCO - INFORME 09/2020 SECPLAN

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN: "El Proyecto HABILITACIÓN ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGIA, LANCO", consiste en la construcción de la obra gruesa, terminaciones, equipamientos, obras complementarias, obras exteriores e instalaciones de la escuela Agroecológica, la cual corresponde a la antigua escuela municipal del sector de Huipel. Considera la habilitación de este espacio, donde se modificarán los servicios higiénicos, esto para dar cumplimiento a cabalidad a la nueva ley de accesibilidad universal, por lo mismo se diseñará una rampa de acceso.

La materialidad es de tabiques de madera se conservará la fachada hacia el sur de tablas de madera y las otras caras se revestirán por el exterior con zinc micro corrugado, los



revestimientos de muro interior serán de yeso cartón y cerámicos, además en el interior de las salas se conservará el piso actual otorgándole un tratamiento de vitrificado, para baño, cocina y bodega los pisos serán reemplazados por cerámicas. Por último, se diseñará completamente la cubierta y se revestirá en zinc micro corrugado.”

En virtud de la resolución exenta N°15913/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Lanco, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2019, se financió el proyecto por un monto de \$59.999.423.

Con la finalidad de contratar la ejecución de la obra, se realizó un llamado de Licitación pública 2905-4-LP20, donde se presentaron 2 ofertas, de la cual quedó sólo 1 aceptada, donde la Comisión Evaluadora emitió el acta, con fecha 09.03.2020, recomendando al Sr. Alcalde la propuesta de adjudicación del oferente LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT: 6.602.759-7, el cual obtuvo el puntaje correspondiente a 92,50 puntos, por un monto de \$56.193.392 IVA incluido, con un plazo de 105 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

En consideración a que esta licitación supera las 500 UTM, y en virtud de lo establecido en el Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que el Sr. Alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, como es el caso de este, se solicita el pronunciamiento de Uds.

Se deja constancia, que los concejales comentan y manifiestan que esto es un procedimiento administrativo, que los antecedentes demuestran que el proceso se ajustó a las bases administrativas, que además se conoce el oferente, un vecino de la comuna, así es que no tienen mayores comentarios

Se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “HABILITACIÓN ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGÍA, LANCO” CON EL OFERENTE LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT 6.602.759-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$56.193.392 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 105 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PRESIDENTE: Manifiesta que ya se ha sobrepasado el tiempo reglamentario de reunión, por lo cual solicita un alargue de esta, hasta las 13:20

Los concejales no presentan inconvenientes, tomándose el siguiente acuerdo

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA, HASTA LAS 13:20 HORAS

10 PROPUESTA DE CONTRATACION OBRA : CONSTRUCCION Y HABILITACION PUNTOS LIMPIOS - INFORME 10/2020

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN: “El proyecto denominada “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN PUNTOS LIMPIOS”. contempla la construcción y habilitación de 11 puntos



limpios los cuales serán construidos en los sectores de Lanco, Malalhue, Purulón, Puquín, Lumaco, Aylín y Quilche, constan de un radier, estructura metálica y madera” Mediante la resolución exenta N°15588/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se asignaron recursos a la Municipalidad de Lanco, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), por un monto de \$45.101.104, para la ejecución de esta obra .

Para su contratación ,se procedió a realizar un llamado de Licitación pública 2905-6-LE20, se presentaron 4 ofertas, de las cuales se evaluaron 2, donde la Comisión Evaluadora emitió la siguiente acta de evaluación, con fecha 10.03.2020, por lo tanto presenta al Sr. Alcalde la propuesta de adjudicación del oferente LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT: 6.602.759-7, el cual obtuvo el puntaje correspondiente a 96,50 puntos, por un monto de \$42.533.337 IVA incluido, con un plazo de 75 días corridos.

En consideración a que esta licitación supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. Alcalde que requerirá el Acuerdo de Concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 Unidades tributarias mensuales. Los antecedentes los tienen en su poder y esperamos entonces su resolución

No se producen comentarios relevantes sobre la materia, por tanto, se llama a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN PUNTOS LIMPIOS” CON EL OFERENTE LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT 6.602.759-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$42.533.337 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 75 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

11 SOLICITUD Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CUERPO DE BOMBEROS 5 COMPAÑÍA LANCO

PRESIDENTE: Los bomberos de Lanco, nos han hecho llegar una solicitud, por un monto de M\$1.000 y los antecedentes se los hicimos llegar a uds y como se harán dado cuenta, se trata de un compromiso que hicimos con ellos, cuando acordamos apoyarlos con M\$ para la ejecución de un proyecto de mejoramiento de su actual cuartel de la Quinta compañía de Lanco. Lograron que les aprobaran el proyecto, por tanto ahora nos solicitan el apoyo comprometido por este concejo

Los Concejales es su totalidad, recuerdan y reconocen el acuerdo tomado en año 2019 y coinciden en que lo que corresponde es cumplir los compromisos.

No habiendo mayores comentarios, se somete a votación la solicitud y autorización para transferir M\$1.000 a bomberos de Lanco, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACOJE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000, AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO RUT 70.011.050-8, PARA COFINANCIAR EL PROYECTO “REPARACION Y MANTENCION DE CUERPO DE BOMBEROS QUINTA COMPAÑÍA DE LANCO”



12 CUENTA

PRESIDENTE: Dada esta nueva preocupación, por la enfermedad COVID 19, ya se están activando algunos protocolos y acciones a nivel regional si no también a nivel comunal, en este sentido, puedo comentarles que :

- Ayer martes 17 de marzo, nos llamo el Intendente, para conversar los lineamientos generales para enfrentar este problema que se nos viene y que ya ha comenzado en el país
- En el marco del Programa de vacunación a adultos mayores y niños, se ha determinado a nivel nacional, adelantar y avanzar rápidamente con este proceso, así es que nosotros hemos puesto a disposición del hospital un chofer y vehículo, para apoyarlos en campaña de vacunación a adultos mayores en domicilio
- Respecto de educación, se ha determinado cerrar los colegios y mandar a los niños, tanto de área municipal como privados a sus casas, pero ellos igualmente estarán recibiendo sus alimentos, por lo tanto deberemos organizar para ver como entregar estas raciones JUNAEB, en este tema estará trabajando fuertemente Daniela Vivanco del DAEM

DANIELA VIVANCO- ASISTENTE SOCIAL DAEM : explica el procedimiento para entrega de alimentos a alumnos vulnerables, desde la JUNAEB, hasta que llegue a los hogares de los beneficiarios

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA MUNICIPAL: informa que recientemente se ha organizado el funcionamiento del municipio, en cuanto a personal. El municipio continuara trabajando, solo que con una modalidad distinta a la habitual, pero está asegurada la continuidad del servicio. Es así, que las medidas se traducen en :

- Área Salud, se mantiene con su sistema de trabajo
- Área Educación : los alumnos y profesores para l casa, colegios cerradas y los directores deberán velar por la forma en que se pueda desarrollar alguna actividad a distancia
- Departamento social continua trabajando en forma presencial
- El resto de las unidades, trabajaran con turnos éticos. Otros funcionarios trabajaran desde su casa, para darle continuidad al servicio
- Se les ha autorizado para irse a casa a los funcionarios mayores de 60 años, enfermos crónicos y embarazadas. Los otros harán turnos éticos y/o trabajo a distancia

13 VARIOS

CONCEJAL CARRASCO:

- Solicito dar prioridad al arreglo de camino de sector Puquiñe 2

CONCEJALA QUILAPAN:



- Solicito revisar una pileta de calle Santiago, que la abren y dejan el agua corriendo y después ese consumo lo debe pagar el municipio

CONCEJAL URIBE:

- Les comunico que en este momento, el presidente acaba de decretar e que estamos en estado de excepción constitucional, por catástrofe por la pandemia Covid 19. habrá toque de queda también en todo el país

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 050 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 62 DE DAEM, POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE SALDOS INICIALES DE CAJA 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

ITEM	DESCRIPCION	M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	550.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	550.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM	DESCRIPCION	M\$
2152103001004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO, SUELDOS	196.586
2152201001	ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PERSONAS	24.700
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	26.033
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.324
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	1.500
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	12.400
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	500
2152204008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	400
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	350
2152204013	EQUIPOS MENORES	2.600
2152205001	ELECTRICIDAD	6.050
2152205002	AGUA	4.700
2152205006	TELEFONÍA CELULAR	1.000
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	103.245
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	16.000
2152206007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	1.500
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.200
2152209005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.800
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	13.000
2152212999	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.100
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	50.115
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.400
2153407	DEUDA FLOTANTE	26.497
TOTAL		550.000

ACUERDO 051 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 43 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 24.01.999 SP6 POR UN MONTO DE M\$12.500, CON LOS CUALES SE CREA EL PROGRAMA COMUNITARIO TEATRO GALIA Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO, DIVERSAS PARTIDAS QUE



PERMITEN SU FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	12.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.200
22-08-011	6	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.800
22-05-007	1	SERVICIOS BÁSICOS - ACCESO A INTERNET	700
22-12-002	1	GASTOS MENORES	300
22-04-999	1	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	400
22-04-007	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100
22-05-001	1	SERVICIOS BÁSICOS - ELECTRICIDAD	1.000
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.500

ACUERDO 052 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, AUTORIZA LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN" PARA EL AREA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2020-2023, TRAMO QUE EXCEDE LA VIGENCIA DE LOS CARGOS DEL ACTUAL ALCALDE Y CONCEJALES.

ACUERDO 053 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 44 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 24.01.999 SP6 POR UN MONTO DE M\$2.500, CON LOS CUALES SE CREA EL PROGRAMA COMUNITARIO TALLERES EN TEATRO GALIA Y PERMITE FINANCIAR CON IGUAL MONTO LOS GASTOS DE CONTRATACION DE MONITORES DE TEATRO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	6	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.500

DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-004	6	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.500
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.500

ACUERDO 054-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL PRIORIZA, EN EL ORDEN QUE SE INDICAN, LOS SIGUIENTES PROYECTOS PARA POSTULARLOS A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO FRIL LEY AÑO 2020:

PRIOR.	NOMBRE DEL PROYECTO	M\$
1	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).	40.000
2	ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE	100.000
3	TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO	95.000

ACUERDO 055-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "HABILITACIÓN ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGÍA, LANCO" CON EL OFERENTE LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT 6.602.759-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$56.193.392 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 105 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



ACUERDO 056 - 2020: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA, HASTA LAS 13:20 HORAS

ACUERDO 057-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN PUNTOS LIMPIOS" CON EL OFERENTE LUIS BERNARDO MORALES ROSALES, RUT 6.602.759-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$42.533.337 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 75 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

ACUERDO 058-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACOJE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000, AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO RUT 70.011.050-8, PARA COFINANCIAR EL PROYECTO "REPARACION Y MANTENCION DE CUERPO DE BOMBEROS QUINTA COMPAÑÍA DE LANCO"

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:10 horas

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

